

Río Gallegos, 14 de abril de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0106.045/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra solicitud de autorización presentada por el agente Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA, para utilizar la Licencia Especial por permanencia en la institución, a partir del 22 de agosto a 5 de septiembre de 2023, en virtud del reconocimiento de 20 años de servicios efectivos establecido mediante Resolución N° 034/13-R-UNPA;

QUE por Nota N° 181/2023 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del agente involucrado y que tal petición se encuadra en la Ordenanza N° 146-CS-UNPA y su modificatoria Ordenanza N° 210-CS-UNPA, Anexo, Artículo 5° inciso c). TREINTA (30) o más años de antigüedad: QUINCE (15) días corridos por única vez y Artículo 7°, para el usufructo de licencias que correspondan a los distintos tramos establecidos, deberá mediar un plazo mínimo de DOS (2) años;

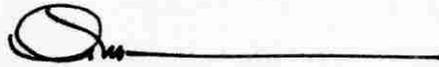
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER Licencia Especial por Permanencia en la Institución al agente Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA (CUIL N° 20-20434323-4) en el cargo en Carrera Académica Categoría Profesor Asociado dedicación Completa, Disciplina Ingeniería y Tecnología, Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control, Especialidad Otros-Sistemas, Área Sistemas, Orientación Ingeniería de Software, Código Nomenclador de Disciplina 02-18-99-01-02, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales y en el Cargo Extraescalafonario E031 Coordinador de Mantenimiento de Tecnologías, a partir del 22 de agosto a 5 de septiembre de 2023, por única vez, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 146-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Decanato, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-




Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG